



**PLAN DE TRABAJO DE LOS PRIMEROS TRES MESES DE LA OFICINA DE
REGLAMENTOS EN LA ADMINISTRACION 2024-2027 EL PRIMERO DE
AOCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024**

- 1.- Armonizar un grupo de trabajo colaborativo con los compañeros inspectores y la secretaria
- 2.- Cumplir con proceso de entrega recepción del departamento.
- 3.- Revision de los expedientes recibidos ya que aún se expedían ciertos permisos en reglamentos debido a la separación de padrón y licencia que se llevó a cabo en la administracion del ingeniero Raúl Everardo Gutiérrez ex presidente municipal
- 4.- Revisión de inmuebles como como la terraza del lienzo cacharro y el centro de convenciones debido a que en ese entonces se llevaba el control en esta oficina de reglamentos en la administración anterior.
- 5.- Hacer las observaciones pertinentes si las hubiese en el órgano de Control.
- 6.- valorar con acierto y con responsabilidad la expedicion de permisos, en la zona centro de la ciudad propiamente de la explanada del centro historico.
- 7.- Analizar, verificar la factibilidad en expedicion de exclusivos de estacionamiento, previa revisión y previo pago de impuesto correspondiente.
- 8.- Integrar el nuevo consejo de giros restringidos, para e análisis y aprobación o rechazo de solicitudes de licencias municipales de nuevos negocios con venta de bebidas alcohólicas en el municipio de Tamazula, lo anterior con apego a lo que dice la ley para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco y el reglamento de propio del municipio
- 9.- Atenciones a los múltiples reportes de la ciudadanía.
- 10.- Reconocimiento de los diferentes comercios de giros restringidos en el municipio.



DEL PRIMERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

- 1.- Apoyaremos y colaboraremos con padrón y licencias, así como dirección de promoción económica, para el registro y coordinación del comercio para el día 2 de noviembre día de muerto.
- 2.- Nos proponemos trabajar coordinadamente con mis inspectores y con protección civil, todo el día los días 1 y 2 de noviembre en el panteón municipal, para el reparto de lugares a los comerciantes en las afuera del panteón municipal. Así mismo garantizar el orden y la tranquilidad de los visitantes al panteón municipal
- 3.- Trabajar todo el día 2 día de muertos en la entrada del panteón cuidando el orden que no entren motos, Biscletas y vehículos, para salvaguardar la integridad de los visitantes al panteón.
- 4.- Proponemos llevar un registro de los reportes recibidos en la oficina en cada mes, y registra también el seguimiento y resolución tomada en cada reporte.
- 5.- Revisaremos el funcionamiento los diferentes establecimientos con la finalidad de que se trabaje dentro del horario autorizado, esto con la finalidad de garantizar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos respecto del ruido y del orden.
- 6.- Nos proponemos regularizar a todos los centros nocturnos para que se regularicen con el pago de su licencia y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

DEL PRIMERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

- 1.- Atención a reportes de la ciudadanía dentro de las 72 horas (Cabe señalar que muchos reportes no tienen solución inmediata)
- 2.- Programar y organizar las actividades comerciales en relación a las fiestas de Guadalupe en el santuario. Este trabajo nos proponemos coordinarnos con padrón y licencias y promoción económica.



3.-Cordinar las fiestas decembrinas coordinar de manera conjunta con las dependencias de padrón y licencia y promoción económica lo relacionada con las fiestas decembrinas mediante la implementación de un mercado navideño, donde se brinden oportunidades a los comerciantes y emprendedores con un numero limitado de comercios y que tengan sus puestos con una imagen digna, colocándolos en un lugar estratégico en la explanada del centro historico solo durante la época decembrina.

4.- Limitar el crecimiento de puestos en la explanada, no mas puestos en la explanada, Se pretende tolerar los que están vigentes hasta la fecha, pero no se otorgara ni un permiso más, lo anterior para cuidar la imagen de nuestro centro historico y mantener controlado el comercio en el centro historico

Estas son las acciones que nos propusimos durante los primeros 3 meses, mismos que considero cumplimos dentro de lo que nos fue posible.



Atentamente
Tamazula de Gordiano, jalisco a 01 de julio del 2025

Lic. Ramiro Gracia Torres

Director de Reglamentos Municipales

CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES

Nombre:

Ramiro García Torres.

Fecha de Nacimiento:

20 de Septiembre de 1965.

Género:

Masculino.

Edad:

58 años.

Estado Civil:

Casado.

Correo Electrónico:

ragato-8687@hotmail.com

Dirección:

Agustín de la Rosa 19 ote.
Colonia Obrera Benito Juárez, 1ra. Etapa
Tamazula de Gordiano, Jalisco
C.P. 49650 México.

Teléfono:

01 (358) 41 6 11 73 Particular.
01 (358) 41 6 25 26 Trabajo.
045 341 420 1950 Celular.

Curp:

GATR650920HJCRRM05

RFC:

GATR-650920U18

Ocupación:

Técnico Académico y Docente de la Universidad de Guadalajara.

ESCOLARIDAD

PRIMARIA
1972-1978

Certificado de Primaria
Escuela Guillermo Prieto.
Tamazula de Gordiano, Jalisco.

SECUNDARIA
1978-1981

Certificado de Secundaria
Escuela Secundaria Técnica No. 9
Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TECNICO EN
MANTENIMIENTO
MECANICO ELECTRICO
1981-1984

Certificado
CONALEP (Plantel José María Martínez Rodríguez.
Tamazula de Gordiano, Jalisco.

BACHILLERATO
1984-1987

Certificado de Preparatoria
Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán,
Modulo Tamazula.

PROFESIONAL
1987-1992

Titulo de Abogado
En la División de Estudios Jurídicos y Sociales de
La Universidad de Guadalajara.

POSGRADO
2006-2008

Maestría en Educación con área terminal en metodología

DIPLOMADO:
2010

Diplomado competencias docentes en el nivel medio
Superior PROFPRDES cuarta generación del 29 de
Mayo al 30 de octubre del 2010. 300horas.

CONSTANCIA:
2007

curso, el papel de las tecnologías de la información
y comunicación en el ámbito educativo 30 horas.
del 30 de julio al 3 de agosto 2007; Escuela Preparatoria
Tamazula.

DIPLOMADO
2009
CONSTANCIA:
2009

Competencias docentes, inducción al bachillerato general
Por competencias. en febrero a septiembre 2009.
Curso introducción diseño y desarrollo multimedia
educativa del 13 al 17 de julio 2009. Coordinación general
De recursos humanos UDG.

CERTIFICACION: Dictamen séptima convocatoria Constancia de CERTIDEMS ANUIES Ramiro García Torres
2016 **23971DG4C7R1UDG.** Folio: 16/D/F/C7/23971
25 de octubre del 2016.

EXPERIENCIA LABORAL EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA

Categoría: Técnico Académico ASOCIADO "A" y Profesor de Asignatura de Asignatura "B"

Cargo: Encargado del área de vinculación. Turno vespertino
En la Escuela Preparatoria Regional de Tamazula

Institución: Preparatoria Regional de Tamazula
Universidad de Guadalajara.

Fecha de Ingreso: 05 de Marzo del 2001.

Código: 9221034

EXPERIENCIA LABORAL EN EL SERVICIO PÚBLICO

1992-1995 Director de reglamentos municipales en el ayuntamiento constitucional de Tamazula.

2004-2006 Director de reglamentos municipales en el ayuntamiento constitucional de Tamazula.

2006-2009 Coordinador del módulo contla dependiente de la escuela preparatoria regional de Tamazula

2009-2012 director del Registro civil en el ayuntamiento constitucional de Tamazula.

2012-2015 Coordinador del módulo contla dependiente de la escuela preparatoria regional de Tamazula

Atentamente
Tamazula de Gordiano, Jalisco a 23 de julio del 2024

Lic. Ramiro García Torres
Ced. Prof. Fed. 4565185.

CÉDULA 4565185
DUPLICADO

SEP



México D.F. 9 de Noviembre del 2009



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4565185

EN VIRTUD DE QUE

RAMIRO
GARCIA
TORRES

CURP: GATR650920HJCRRM05

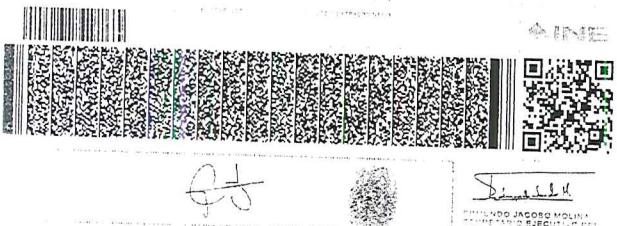
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGULAMENTARIA DEL ARTÍCULO 60 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGIMIENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO

ABOGADO

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



IDMEX1832902788<<2225029241042
6509206H2912316MEX<02<<00862<7
GARCIA<TORRES<<RAMIRO<<<<<<<

